

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 17 JUN 2010

RESOLUCION EXENTA N° 506².- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.896 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección:

1.- FELIX GALLEGOS OSORIO \$ 4.775.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Linares, durante el mes de Mayo de 2010, según Factura N° 1155 de 31.05.2010, por un total de \$ 4.775.- (Cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos)

Proveedor FELIX GALLEGOS OSORIO, RUT N° 08.360.427-1, con domicilio en Independencia 234-A 1° piso, Linares.

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputado: al subítema 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 4.775.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.



MARTIN ORTIZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN